

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

96644 - ¿Está prescripto que el peregrino ofrezca una udíyah?

Pregunta

¿Debemos mi esposa y yo sacrificar un carnero o dos durante la peregrinación? ¿Debemos ofrecer una udíyah en nuestra tierra natal, o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si están haciendo tamáttu' o qirán, entonces cada uno de ustedes debe ofrecer un hadí por separado, y un carnero no es suficiente para ambos, porque ofrecer un sacrificio es una obligación para cada uno que hace tamáttu' o qirán. Quien no pueda afrontarlo debe ayunar por diez días, tres días durante la peregrinación y siete cuando vuelva a su ciudad natal, como Dios dijo (traducción del significado):

“quien haga la peregrinación menor primero y luego la peregrinación mayor, que sacrifique el animal que pueda, y si no encuentra qué sacrificar o no dispone de medios deberá ayunar tres días durante la peregrinación y siete a su regreso: diez días completos” (al-Báqarah 2:196).

Pero si estás realizando ifrad, no debes ofrecer hadí, aunque puedes ofrecerlo voluntariamente si deseas, uno o más. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ofreció cien budnah como hadí durante su peregrinación mayor.

En segundo lugar, sobre la udíyah, no está prescripto que el peregrino la ofrezca; más bien lo que está prescripto es que ofrezca un hadí.

Le preguntaron al shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él): “¿Cómo

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

puede una persona combinar la udíyah y la peregrinación mayor? ¿Está prescripto esto?"

Él respondió: "El peregrino no ofrece udíyah, más bien ofrece hadí. Por eso el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no ofreció una udíyah durante su peregrinación de despedida, más bien ofreció hadí. Pero si asumimos que está haciendo la peregrinación mayor solo y su familia está en su tierra natal, entonces debe dejarle dinero suficiente a su familia para comprar un animal y ofrecerlo como udíyah, entonces él estaría ofreciendo un hadí y ellos estarían ofreciendo una udíyah, porque la udíyah sólo está prescripto que se la ofrezca en otros lugares que en La Meca, pero en La Meca debe ser un hadí". Fin de la cita de al-Liqá' ash-Shahri.

Ver también la respuesta a la pregunta No. [82027](#).

Y Allah sabe más.